



Iván Pérez Negrón (Titular de la Unidad de Prestaciones Económicas IMSS)

Entrevista con Juan Becerra

“Un antecedente para aclarar muy bien esta diatriba y las mentiras que han estado utilizando la oposición y algunos actores, que no quieren que las y los trabajadores tengan garantizados sus recursos. A diferencia de la Ley 97, en el sexenio de Zedillo, donde ahí sí expropiaron los recursos si no los reclamaban a los 10 años, el IMSS se quedaba con esos recursos, necesitábamos una reforma constitucional para garantizar un sistema de seguridad social fuerte, moderno, seguro y, sobre todo, muy justo. En el 2020, lo que hicimos fue eliminar esa aberración de la Ley Zedillista y hoy los recursos son imprescriptibles. Esto quiere decir que, en cualquier momento, una trabajadora o un trabajador puede ir a reclamar los recursos de sus Afore”.

https://drive.google.com/file/d/1iPysvxpJjUnkYDoItj_xsAC8IUSSMiSr/view